

Expt: 8/92/C/00

Título: "COLECTOR DE A.R.I. Y ESTACION DE BOMBEO POLÍGONO INDUSTRIAL EL PALMAR (PUERTO DE SANTA MARIA)."

Adjudicatario: TRAGSA.

Importe: 28.954.543.- Ptas.

Expt: 63/92/C/00

Título: "AMPLIACION DEL EDIFICIO PARA LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EN LA BARRIADA DE PALMONES EN LOS BARRIOS (CADIZ). LABORATORIO A.M.A."

Adjudicatario: TRAGSA.

Importe: 16.481.980.- Ptas.

Expt: 8/92/C/00

Título: "MODIFICACION DEL COLECTOR A.R.I. Y ESTACION DE BOMBEO POLIGONO INDUSTRIAL EL PALMAR (PUERTO DE SANTA MARIA)."

Adjudicatario: TRAGSA.

Importe: 5.003.487.- Ptas.

Expt: 32/92/C/00

Título: "RESTAURACION DE BANCALES DEGRADADOS POR RESIDUOS DE FABRICACION DE ACIDO SULFURICO MARISMAS DEL TINTO SECTOR V (HUELVA)."

Adjudicatario: TRAGSA.

Importe: 197.798.882.- Ptas.

Expt: 57/92/C/00

Título: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS POR DEPOSITOS DE CENIZA DE PIRITA (HUELVA)."

Adjudicatario: TRAGSA.

Importe: 224.359.174.- Ptas.

Expt: 16/92/C/00

Título: "SITUACION ACTUAL Y ESTIMACION DE LA EVOLUCION DEL ESTADO AMBIENTAL DE LA RIA DE HUELVA."

Adjudicatario: INCOINSA.

Importe: 88.787.821.- Ptas.

Expt: 19/92/C/00

Título: "LABORATORIO DE HUELVA Y DEL BARCO DE VIGILANCIA ECOLOGICA AMA I."

Adjudicatario: EGMASA.

Importe: 308.933.574.- Ptas.

Expt: 30/92/C/00

Título: "RESTAURACION DE BANCALES DEGRADADOS POR LIXIVIADOS DE FOSFOYESOS MARISMAS DEL TINTO SECTOR IV (HUELVA)."

Adjudicatario: TRAGSA.

Importe: 287.383.357.- Ptas.

Expt: 9/92/C/00

Título: "DISEÑO DE LA DEPURACION Y REUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES EN LOS NUCLEOS DEL PARQUE NATURAL DE CABO DE GATA Y SU ZONA DE INFLUENCIA."

Adjudicatario: AITSL.

Importe: 9.750.000.- Ptas.

Expt: 62/92/C/00

Título: "PLANTA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CABO DE GATA."

Adjudicatario: TRAGSA.

Importe: 86.563.963.- Ptas.

Expt: 56/92/C/00

Título: "SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACION DE LAS REDES DE VIGILANCIA ATMOSFERICA E HIDRICA DE SEVILLA Y CONEXION DEL CENTRO DE CONTROL DE LA DIRECCION PROVINCIAL CON EL CIDMA DE LOS SERVICIOS CENTRALES."

Adjudicatario: SAINCO.

Importe: 9.872.250.- Ptas.

Sevilla, 29 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martín Salcedo.

RESOLUCION de 10 de agosto de 1993, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de Servicio Público de Aparcamiento en el recinto de la Alhambra.

Convocado por Resolución de esta Dirección Concurso para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de aparcamiento en el Recinto de la Alhambra.

Visto el acta elevada a esta Dirección por la mesa de contratación, el informe elaborado por los servicios técnicos del Patronato.

Adjuntándose el procedimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Contratos del Estado en relación con el artículo 116 del Reglamento General de Contratación.

En virtud de las competencias que me confieren el artículo 11 del Decreto 59/1986 que aprueba los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife.

HE RESUELTO

Adjudicar el contrato de gestión de servicio público de construcción y explotación de los aparcamientos en la Alhambra y Generalife a Infraestructuras Madrileñas; Promoción de Infraestructuras; y Construcciones López Porras, (Agrupación de Empresas).

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA. Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejo de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y ello en virtud del artículo 114 de la Ley 30/1993 de 26 de noviembre de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 10 de agosto de 1993.- El Director, P.A. La Jefa del Servicio de Conservación (Dto. 59/1986 de 19 de marzo), Virginia Bueno y Bueno.

RESOLUCION de 11 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de expediente de suministro que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Delegación Provincial se ha adjudicado definitivamente el siguiente Expediente de Suministros:

Expediente: CO3B031.14SM.

Denominación: Adquisición de lote bibliográfico para el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa adjudicatario: Guillermo Reguera Ramirez (librería Reguera).

Importe adjudicación: 6.864.245 pts.

Fecha adjudicación: 10 de agosto de 1993

Córdoba, 11 de agosto de 1993.- El Consejero de Cultura y M.A. El Delegado, P.S. (Orden 16.3.1993), Javier Pipó Jaldo:

RESOLUCION de 16 de agosto de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato por importe superior a cinco millones de pesetas, que se cito.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte: 18/93/G/00.
Título: «Realización de un curso sobre métodos de prevención, detección y extinción de incendios».
Adjudicatario: Eimfor, S.L.
Importe: 24.850.000 pesetas.

Sevilla, 16 de agosto de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

CORRECCION de errores a la Resolución de 22 de abril de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de rutas en vehículos y a pie en el Parque Natural de Las Sierras de Cazorla, Seguro y las Villas, y se delega en el Director Provincial de Jaén, las facultades para su contratación. (BOJA núm. 71, de 3.7.93); (PD. 2785/93).

Advertido error en el texto de resolución de 22 de abril de 1993, insertada en el BOJA núm. 71, de fecha 3 de julio de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5.861, en el apartado referente a la «documentación a presentar por los licitadores», el apartado íntegro debe quedar redactado de la siguiente forma: «Documentación a presentar por los licitadores: se deberá presentar las siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa, los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Sobre nº 2. «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la Cláusula 11 y 12 de Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Sobre nº 3. «Proposición Económica», según modelo anexo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares».

El plazo de presentación de proposiciones se computará a partir de la publicación de la presente corrección de errores.

Sevilla, 16 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA)

ANUNCIO de concurso convocando la contratación de seguros de este Ayuntamiento. (PP. 2726/93).

D. A. Custodio Moreno García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herrera.

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 30-04-93, acordó aprobar el:

«Pliego General de Condiciones que han de regir el concurso para la contratación de los siguientes seguros de este Ayuntamiento».

1. Objeto:

El presente Pliego tiene por objeto la contratación por concurso de las pólizas de Seguros de los riesgos que se determinen en los siguientes grupos:

Grupo I: Un Seguro Multirriesgo de los distintos inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Herrera y sus respectivos contenidos, según continentes y contenidos reflejados en el Anexo I de este Pliego.

Grupo II: Un seguro para los vehículos municipales relacionados en el Anexo II de este pliego.

Grupo III: Un Seguro de Responsabilidad Civil General del Ayuntamiento, según el cuestionario que figura como Anexo III de este pliego.

Grupo IV: Un Seguro Colectivo de Vida y Accidentes de la Corporación y personal al servicio de este Ayuntamiento, según el número y edades que figuran en el Anexo IV de este pliego.

1.2. El tipo de licitación de este contrato osciende a la cantidad total de 1.100.000 pesetas.

2. Presentación de proposiciones:

2.1. Las proposiciones habrán de presentarse tantas como grupos indicados.

2.2. Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que pueden estar lacrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día inmediatamente siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» del Estado.

En el caso de que el plazo arriba indicado coincida en sábado, éste se prorrogará.

2.3. Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición por grupo, pero ésta puede comprender cuantas soluciones distintas considere oportunas ofrecer en relación con el objeto del contrato. Deberán formular sus ofertas a la baja, entendiéndose incluido en las mismas el I.V.A.

2.4. En el sobre A, que se titulará «Referencias», incluirá una memoria, firmada por el proponente, comprensivo de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias.

Igualmente, se incluirá en este sobre la documentación exigida en el epígrafe 3.

2.5. En el sobre B, que se titulará «Propuesta Económica para tomar parte en el concurso convocado por ese Excmo. /Ilmo. Ayuntamiento», se incluirá proposición, con arreglo a modelo, acompañada de los modelos de los contratos de los riesgos que se pretenda asegurar.

2.6. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

D. con domicilio en con D.N.I. en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el epígrafe 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por este Ayuntamiento.

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Particulares y el de Condiciones Administrativas de este Concurso y cuantas obligaciones de estos se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuese:

c) Declara bajo su responsabilidad tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

d) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

e) Se compromete a asegurar los bienes a que hace referencias el Apartado I de este Pliego con sujeción a los requisitos y condiciones del mismo por la cantidad de (póngase en letra) Ptas., donde se incluye el I.V.A. con arreglo al siguiente detalle:

GRUPO _____ RIESGO ASEGURADO _____ PRIMA _____ Ptas.

f) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de los establecidos en el Pliego de Condiciones, por considerar que pueden ser de interés de este Excmo. /Ilmo. Ayuntamiento.

_____, a _____ de _____ de 199 _____

(Firma)